



ACTIVIDAD 2

NOMBRE DEL ALUMNO: LUIS ENRIQUE DIAZ RODRIGUEZ

TEMA: HISTORIA DE LA ATENCION A LA PERSONA DIFERENTE

PARCIAL: 2

MATERIA: EDUCACION ESPECIAL

NOMBRE DEL PROFESOR: GUADALUPE RECINOS VERA

LICENCIATURA: PSICOLOGIA

CUATRIMESTRE: 7°

HISTORIA DE LA ATENCIÓN A LA PERSONA DIFERENTE

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

LA DEBILIDAD FÍSICA Y MENTAL EN LA EDAD MEDIA

DEL RENACIMIENTO A LA ILUSTRACIÓN

LA EDUCACIÓN CONTEMPORÁNEA O EL NACIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

En los últimos años, la Educación Especial ha alcanzado una gran relevancia teórica y práctica desde el punto de vista pedagógico, médico, psicológico y social.

En la Edad Media occidental, la consideración de la infancia, del pobre y del disminuido físico y psíquico proyecta un comportamiento plural que entremezcla situaciones de entidad pedagógica, sanitaria y asistencial abiertamente positivas con comportamientos de abandono y desprecio notables por las minusvalías físicas y psíquicas.

Los aires renacentistas y modernos, abonados por las reformas de la escolástica tardía y al abrigo de los nuevos descubrimientos científicos y culturales, empezarán a poner en tela de juicio los paradigmas antropológicos y pedagógicos sostenidos hasta entonces.

En el marco de este contexto, aderezado con el impulso de las proclamas ilustradas y decimonónicas en pro de la universalidad educativa, iba a tomar carta de naturaleza estable una educación especial específica y diferenciada de la educación general.

Hoy por hoy, se presenta como una disciplina y saber práctico insoslayable en el cuadro general de las Ciencias de la Educación y en el marco de los saberes educativos en general.

No cabe duda que la pedagogía patristica contribuyó a generar un optimismo pedagógico que se apoyaba en el optimismo de la fe y en la dignidad de la persona humana. Paralelamente el derecho romano cristianizado y la legislación canónica fueron creando un corpus legislativo que favorecía el cuidado y la protección de la infancia.

Los nuevos tiempos empezarán el edificio de la educación no tanto por la sublimación y trasmisión de valores tradicionales como por el redescubrimiento del hombre como sujeto y principio de educación

La entrada del siglo XX supuso el impulso definitivo de la Educación Especial y su consiguiente consideración como subsistema escolar.

La historia de la Educación Especial se convierte así en una historia de la antropología y más en concreto de la antropología cultural.

Paralelamente, la atención y el cuidado por el pobre y el desvalido formará parte de las categorías más arraigadas y emblemáticas del mundo medieval. En un sentido amplio, la Edad Media considerará que ser pobre es lo propio de la condición humana

Todas estas medidas y disposiciones se enmarcaron y alimentaron en el contexto de una modernidad caracterizada por un replanteamiento de valores sociales, religiosos, antropológicos y metodológicos de considerable trascendencia

En el marco de este contexto, la Educación Especial adquirió carta de naturaleza estable y prácticamente irreversible en el panorama de los sistemas educativos del siglo XX.

todo ello con un propósito claro y firme: afirmar que el derecho a la educación, y más en concreto a una educación especial

A partir de entonces el aprendizaje tomo un sesgo empírico, sensista y paidocéntrico de tremendas consecuencias para la gestación, nacimiento y desarrollo de la Educación Especial.

La última de las tendencias viene representada por lo que se ha dado en llamar principios de normalización e integración. Surgen, procedentes fundamentalmente de países nórdicos, Italia y USA a partir de la década de los sesenta y setenta y llenan una buena parte de las publicaciones y políticas educativas sobre la educación especial del último tercio del siglo XX.

Su partero fue en gran medida el naturalismo filosófico y pedagógico de los siglos XVII y XVIII.

En principio, constituye un intento por superar el modelo dual de sujetos normales y anormales que ha presidido sobremanera la historia de la Educación Especial contemporánea para reivindicar un contexto social, escolar y cultural que contemple el desarrollo de todos y cada uno de sus ciudadanos en orden a desarrollar y extraer de ellos el máximo de sus potencialidades

HISTORIA DE LA ATENCIÓN A LA PERSONA DIFERENTE

SITUACIÓN ACTUAL

La etapa actual se caracteriza como un proceso de transición, más o menos avanzado, desde una educación segregada hacia una para la diversidad, más inclusiva e integradora, aun cuando todavía hay un debate entre aquellos que desean tener un sistema inclusivo único y quienes desean mantener un sistema educativo separado para el segmento de la población con discapacidad.

Hoy en día, la tendencia mundial es promover la plena participación de todos los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales en la escuela común.

Es posible afirmar que, salvo algunas excepciones, los países no han eliminado las opciones paralelas para alumnos con discapacidad o con dificultades de aprendizaje. Es más, en aquellos países donde su escolarización se lleva a cabo predominantemente en el sistema educativo regular, se producen prácticas excluyentes al interior de las escuelas y las aulas.

La evaluación de los diez años de Educación para Todos (2000), puso de manifiesto que en muchos aspectos, la educación era menos inclusiva, en términos globales, de lo que era en la época de la Conferencia Mundial de Educación para Todos (Jomtien, 1990).

ENFOQUES, CONCEPTOS Y DEFINICIONES

SUPERACIÓN DEL ENFOQUE CENTRADO EN EL DÉFICIT POR UN ENFOQUE EDUCATIVO: En este enfoque, las dificultades se definen según las características individuales de los alumnos, por ejemplo las discapacidades, los rasgos psicológicos o sus antecedentes sociales o familiares. Considerando estos criterios, los alumnos se clasifican y agrupan en escuelas y cursos especiales para recibir una enseñanza adecuada a sus dificultades, a cargo de especialistas

EL CONCEPTO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ESTÁ EN DEBATE EN MUCHOS PAÍSES: Este concepto, en muchos casos, se utiliza como sinónimo de discapacidad o como una nueva categorización centrada en los sujetos, ya que es frecuente hablar de alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad.

RECIENTEMENTE SE HA COMENZADO A ACUÑAR EL CONCEPTO DE BARRERAS AL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN: Este concepto hace alusión a los factores y obstáculos del contexto y de la respuesta educativa que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y las oportunidades de aprendizaje de un gran número de alumnos y alumnas.

MOVIMIENTO MUNDIAL: DE LA INTEGRACIÓN HACIA LA INCLUSIÓN La inclusión significa hacer efectivos para todos: el derecho a la educación, la igualdad de oportunidades y la participación. Significa, también, eliminar las barreras que enfrentan muchos alumnos y alumnas para aprender y participar. Estas barreras se encuentran en la sociedad, en los sistemas educativos, en las escuelas y las aulas.

CARENCIAS Y NECESIDADES DE LA ESCUELA Y EL PROFESORADO ANTE LOS ALUMNOS CON N.E.E Y DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.

El sistema educativo está en un momento de cambio y de innovación, referida tanto a sus elementos particulares como al análisis global del mismo. Y un aspecto fundamental en este período de renovación es la formación del profesorado, como elemento esencial en todo proceso de transformación de la educación.

La actualización didáctica y científica del profesorado representa un factor determinante para alcanzar el objetivo de innovación en la escuela

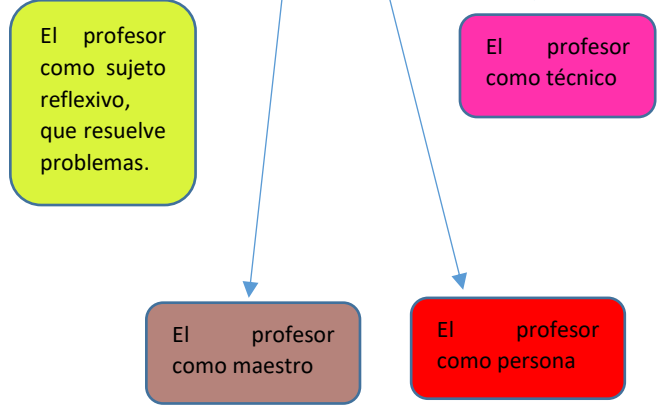
La aparición del programa de integración de los alumnos con necesidades educativas especiales en la escuela ordinaria representa una variable que obliga al profesor a modificar tanto la organización de la escuela y del aula, como a efectuar alteraciones en el proceso de enseñanza- aprendizaje con el motivo de adaptar estos elementos a las necesidades educativas de sus alumnos.

La realización de estas adaptaciones debe ir acompañadas de programas de formación del profesor para no dejar en manos de la improvisación o de su voluntarismo la puesta en práctica de la integración escolar, pues este programa lleva implícita una innovación en todo el sistema educativo.

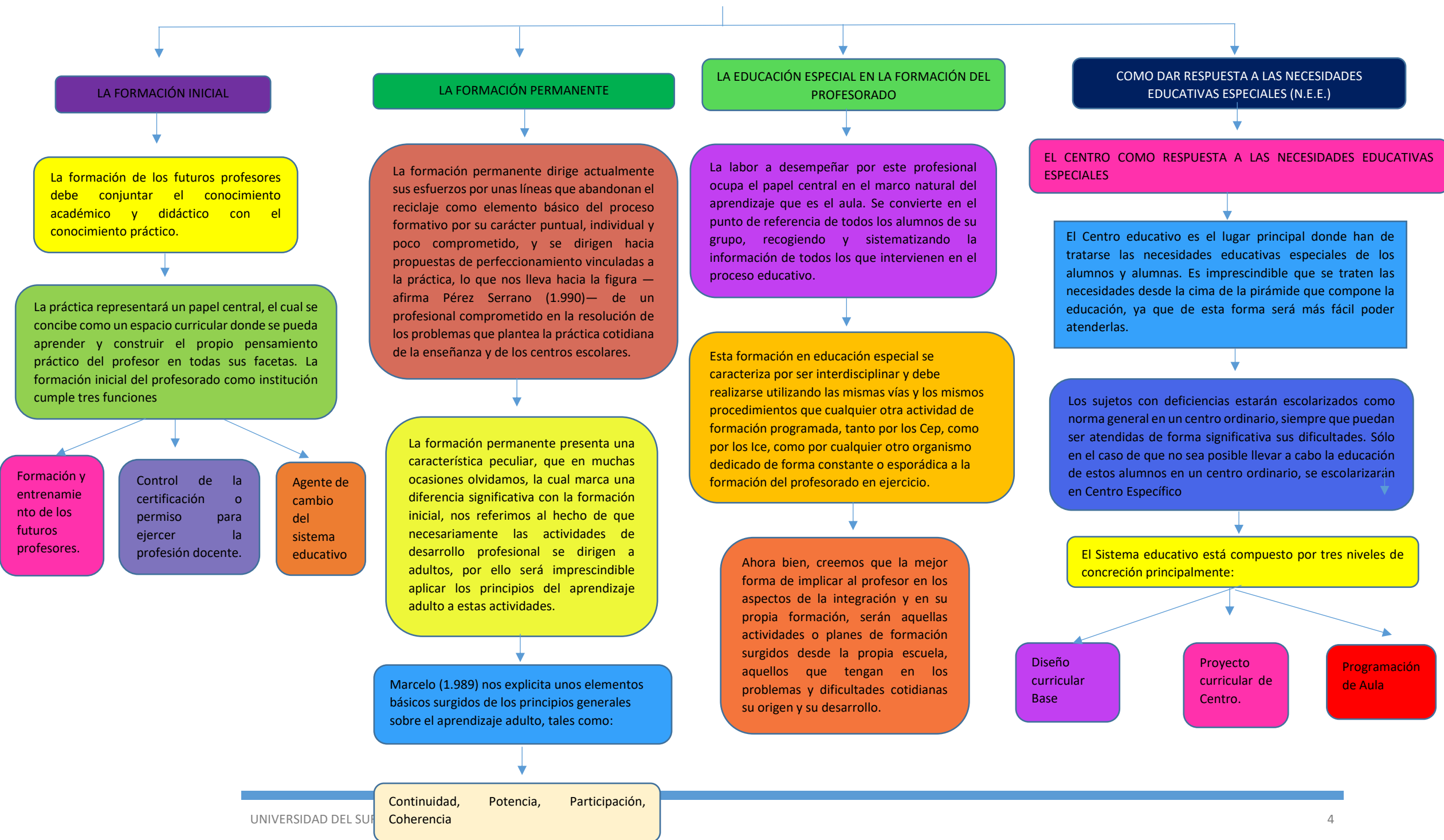
BASES PARA UNA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación del profesorado está unida a los modelos de enseñanza y a las teorías curriculares que lo sustentan y explican, por ello deberán modificarse los modelos formativos para adecuarse a las demandas y a los planteamientos propios del sistema educativo, que se fundamenta en principios distintos de los dominantes en la enseñanza.

Cada programa de formación del profesorado se plantea de forma explícita o implícita un modelo de profesor, que se corresponde con uno de los cuatro paradigmas o modelos de formación del profesorado



HISTORIA DE LA ATENCIÓN A LA PERSONA DIFERENTE



LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

DEFINICIÓN

El término necesidades educativas especiales que actualmente se utiliza para hacer referencia al grupo de sujetos.. anteriormente llamados de Educación Especial es el resultado de una evolución ideológica, social y educativa.

Las concepciones sociales respecto a determinados grupos marginales se han ido modificando con el tiempo y haciéndose menos peyorativas. La progresiva democratización de las colectividades propició una igualdad de derechos, entre ellos el derecho a la no discriminación por razones de sexo, opinión, raza o características físicas e intelectuales.

Desde esta perspectiva, se puede decir que los estudiantes con necesidades educativas especiales son definidos por la singular demanda educativa que plantean, por los específicos recursos personales, materiales y técnicos que pueden precisar, por el suplemento y concreción de la educación que necesitan.

Dos dimensiones resultan fundamentales en el concepto de necesidades educativas especiales, en relación con las dificultades que presentan los alumnos:

Interactividad y Relatividad

CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

PRINCIPIOS GENERALES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES La intervención educativa, según se indica en nuestro marco normativo y en las diferentes fundamentarse en los principios de normalización, integración, sectorización, individualización y flexibilización:

Principio de Normalización: Todas las personas tienen derecho a llevar una vida lo más normalizada posible y, por tanto, poder utilizar los servicios normales de la comunidad.

De este principio de normalización, que se origina en el ámbito social, se derivan otros principios en el ámbito educativo:

Principio de integración escolar.

Principio de sectorización

Principio de individualización

Principio de flexibilización

TIPOS DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En el Informe Wamock (1978) se identifican las necesidades como especiales o no en relación a los diferentes elementos del currículum y/o los medios de acceso a éste y se distinguen cuatro grandes grupos:

Necesidades educativas especiales de niños con defectos de audición, visión o movilidad sin serios problemas intelectuales o emocionales.

Necesidades educativas especiales de niños con desventajas educativas.

Necesidades educativas especiales de niños con dificultades de aprendizaje.

Necesitan especial atención en su currículum respecto a la estructura social y al clima emocional en los que tiene lugar la educación, y cierto grado de individualización en sus relaciones, métodos de enseñanza, contenidos disciplinares' ritmo y modelos de aprendizaje. El trabajo ha de planificarse tanto a nivel cognitivo y social/emocional como a nivel actitudinal.

dos grandes tendencias para definir las necesidades de los estudiantes y plantear las respuestas educativas:

NECESIDAD PSÍQUICAS Y FÍSICAS

LA ORGANIZACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL: AULAS Y CENTROS ESPECÍFICOS; INTEGRACIÓN DE ACNEE EN LA ESCUELA ORDINARIA.

En la actualidad, el centro ordinario se concibe como el marco más adecuado para la educación del alumnado con NEE. Esto supone un logro en el sistema educativo que se ve influido por el movimiento integrador y la escuela inclusiva.

CENTROS ESPECÍFICOS. Los Centros Específicos han contribuido a la adquisición de gran conocimiento sobre ellos, así como a elaborar métodos y sistemas favorables en su atención y demandas específicas.

LOS CRITERIOS DE ESCOLARIZACIÓN: La LOE define como criterio básico de escolarización en los centros específicos: ACNEE por cualquier tipo de discapacidad o trastorno grave del comportamiento. En esta ley, se hace referencia a la escolarización de este tipo alumnado, se especifica que se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia del sistema educativo

EL ALUMNADO: El alumnado de estos centros posee unas características extremas y con NEE muy significativas, permanentes y asociadas a trastornos graves del desarrollo, retraso mental severo o profundo, problemas graves de comunicación o múltiples discapacidades.

LAS FAMILIAS Y LOS RECURSOS SON PARTE FUNDAMENTAL QUE CONTRIBUYEN EN CONJUNTO

LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La organización de las enseñanzas en las Aulas o en Centros específicos se establece en el Decreto 147/2002, indicando 2 períodos que a continuación se desarrollan. A su vez, esto es tratado ampliamente en la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del proyecto curricular de los centros específicos y de la programación de las aulas específicas en los centros ordinarios. Los períodos de la organización de las enseñanzas de estos centros son:"

1.- El período de formación básica posee un carácter obligatorio y se organiza en 3 ciclos por criterio de edad y características cognitivas:

2.- El período de formación para la transición a la vida adulta y laboral se destina a los jóvenes con NEE y está regulado por la Orden de 19 de septiembre de 2002, en la cual se dispone. Su referente fundamental son las capacidades establecidas en los objetivos educativos que tiendan a la adquisición y al desarrollo de aprendizajes relacionados con la inserción laboral y la transición a la vida adulta. Las enseñanzas de este período se organizan a través de programas

Para la transición a la vida adulta y laboral a se desarrollan en un continuo desde la adquisición de habilidades de autonomía y autocuidados, hasta el aprendizaje de tareas que permitan algunas posibilidades de ocupación o empleo.

AULAS ESPECÍFICAS DE E.E. EN CENTROS ORDINARIOS.

Estas aulas desarrollarán los mismos objetivos educativos que los impartidos en los centros específicos y para ello se organizarán las enseñanzas correspondientes al período de formación básica de carácter obligatorio y, en su caso, al período de formación para la transición a la vida adulta y laboral. Por tanto, cabe destacar que los elementos de la programación del aula de EE son recogidos en la Orden de 19 de septiembre de 2002.

Por otro lado, cabe destacar una serie de propuestas para mejorar su organización y funcionamiento (Mayor, 1989):

No deben ser contextos cerrados y fijos, sino que han de ser un medio para responder a las NEE, procurando siempre la promoción del alumno/a hacia entornos menos restrictivos

Deben contar con los apoyos necesarios tanto a nivel interno del centro como externo, a través de los equipos interdisciplinares de sector

Han de funcionar como un aula de recursos en la medida en que esté dotada de material tanto de reeducación como de consulta.

- INTEGRACIÓN DE ALUMNOS CON N.E.E. EN LA ESCUELA ORDINARIA.

En la actualidad, el Centro Ordinario se concibe como el marco más adecuado para la educación del ACNEE. Aunque esto ha sido gracias a la influencia del principio de integración. Para que se realice adecuadamente la prescripción de la escolarización del alumnado en estos centros, son necesarios una serie de factores o condiciones.

Jesús García Vidal (1993) plantea los siguientes factores:

En el ámbito del profesorado del centro

En el ámbito de los recursos y medios especializados

En el proyecto educativo

MODELO DE INTEGRACIÓN

La integración constituye uno de los fenómenos de mayor trascendencia en los últimos años en el campo de la educación.

Su origen en la década de los 60 en los países desarrollados se suscitó en los movimientos a favor del derecho de las minorías a no ser discriminadas y en la conciencia de las condiciones en que vivían las personas con discapacidad, entre otros colectivos (Giné, 2001). A partir de estos cambios, los principios de actuación en educación UNIVERSIDAD DEL SURESTE 55 especial fueron transformados apostando por unas metas similares a las del resto de las personas.

La Educación Integradora nace de la idea de que la educación es un derecho humano y básico y proporciona los cimientos para lograr una sociedad más justa. —Todos los alumnos tienen derecho a la educación|| (Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Cultura y la Educación - UNESCO, 1994) cualesquiera que sean sus características o dificultades particulares.

Este derecho se justifica educativamente por la necesidad de que se eduquen todos los niños juntos obligando a las escuelas a idear modalidades de enseñanza para las diferencias individuales; socialmente porque al educar a todos los niños juntos se sientan las bases para una sociedad más justa, animando a la gente a vivir junta en paz y económicamente ya que se ha determinado que el educar a todos los alumnos juntos resulta menos costoso que establecer distintos tipos de escuelas

LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

FUNDAMENTOS FILOSOFICOS DE LA INTEGRACION EDUCATIVA

Es indudable que en toda sociedad humana existen tanto rasgos comunes como diferencias entre los sujetos que la conforman. Las diferencias se deben a diversos factores, unos externos y otros propios de cada sujeto; pueden considerarse un problema que se resolvería homogeneizando a los individuos, o como una característica que enriquece a los grupos humanos

A esta segunda visión obedecen las amplias reformas de los últimos años, acordes con una sociedad cada vez más heterogénea, que establecen la necesidad de aceptar las diferencias y de poner al alcance de cada persona los mismos beneficios y oportunidades para tener una vida normal (Toledo, 1981).

Por el simple hecho de existir y pertenecer a un grupo social, todos tenemos derechos y obligaciones; de su cumplimiento y respeto depende, en buena medida, el bienestar de la sociedad. Una persona con discapacidad, al igual que el resto de los ciudadanos, tiene derechos fundamentales, entre ellos el derecho a una educación de calidad.

El aprendizaje es un proceso que construye el propio alumno con su experiencia cotidiana, conjuntamente con los demás (García Pastor, 1993; Remus, 1995; Marchesi y Martín, 1990).

ORGANIZACIÓN Y MODOS DE TRABAJO EN EL AULA CON ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

En la actualidad, gracias a la influencia del movimiento integrador y de la escuela inclusiva, el centro ordinario se concibe como el marco más adecuado para la educación del ACNEE. Desde los principios de integración e inclusión, se trata el centro ordinario como modalidad de escolarización preferente, aunque no única.

La finalidad del dictamen de escolarización es determinar la modalidad que se considere adecuada para cada caso particular. Será elaborado por el Equipo de Orientación Educativa (EOE) de la zona, se ajustará al modelo incluido en la Orden 19 de septiembre de 2002, de evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización.

Éste contiene los siguientes elementos:

- Datos personales
- Determinación de las NEE
- Propuesta razonada de las ayudas, los apoyos y las adaptaciones que requiera
- Propuesta de la modalidad de escolarización más adecuada a sus características y necesidades
- Opinión de la familia

MODOS DE TRABAJO EN EL AULA: PROGRAMACIÓN DE AULA Y ATENCIÓN AL ACNEE

La Programación de aula es el documento escrito donde se refleja la intervención educativa que se va a seguir con un grupo concreto de alumnos y alumnas durante un período de tiempo determinado.

En ella se reflejan los objetivos, contenidos, metodología, actividades, recursos personales y materiales, y criterios e instrumentos de evaluación.

Debe caracterizarse por la adecuación a la realidad que vamos a planificar, la flexibilidad y la viabilidad. Es la unidad organizativa del aula, en ella deben reflejarse las medidas de atención a la diversidad que el profesorado adopte para la atención de ACNEE, como prescribe la Orden 25 de julio de 2008.

. En este diseño y desarrollo puede participar el profesorado de pedagogía terapéutica así como el orientador u orientadora, intentando que el alumnado con NEE estén integrados en los planteamientos comunes del aula, de forma que tengan una participación real en el contexto ordinario.